

## Tribunal Administrativo de Risaralda Secretaría General

## AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia proferida el **veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)**, esta Corporación a través del magistrado Leonardo Rodríguez Arango decretó la acumulación de los procesos electorales, que se detallan a continuación:

1. Radicado: 66001-23-33-000-2022-00076-00

Medio de Control: Nulidad Electoral

**Demandante:** Jorge Eliécer Zapata Ossa

Demandados: Giovanni Arias, en calidad de Contralor

General de Risaralda

Departamento de Risaralda

Asamblea Departamental de Risaralda Magda María Sánchez López, en calidad de concursante.

Magistrado Ponente: Leonardo Rodríguez Arango

2. Radicado: 66001-23-33-000-2022-00077-00

Medio de Control: Nulidad Electoral

**Demandante:** Juan Manuel Vanegas Acevedo

Demandados: Giovanni Arias, en calidad de Contralor

General de Risaralda

Departamento de Risaralda

Asamblea Departamental de Risaralda

Magistrada Ponente: Dufay Carvajal Castañeda (E)

3. Radicado: 66001-23-33-000-2022-00079-00

Medio de Control: Nulidad Electoral

**Demandante:** Luisa Fernanda Ríos Naranjo

Demandados: Giovanni Arias, en calidad de Contralor

**General de Risaralda** 

Departamento de Risaralda

Asamblea Departamental de Risaralda

Magistrado Ponente: Juan Carlos Hincapié Mejía

En cumplimiento de la referida providencia, y de conformidad con lo señalado en el inciso quinto del artículo 282 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda convoca a las personas que fungen como partes en los citados procesos de nulidad electoral, esto es, Jorge Eliécer Zapata Ossa, Juan Manuel Vanegas Acevedo y Luisa Fernanda Ríos Naranjo, para que si a bien

lo tienen, acudan a la diligencia de sorteo del magistrado ponente de los procesos acumulados, la cual se llevará a cabo el día JUEVES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Así mismo, es preciso advertir que podrán asistir a dicha diligencia los Agentes del Ministerio Público delegados ante esta Corporación y los demás interesados.

El presente **AVISO** se publica en la página web de la Rama Judicial – Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-de-risaralda1 opción "Avisos" -año 2022, a las siete de la mañana del día miércoles veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) y se desfija en la misma fecha a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde.

## CON FIRMA ELECTRÓNICA MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO Secretaria General

Firmado Por:

Martha Lucia Marin Quiceno
Secretario
Secretaría 001 General
Tribunal Administrativo De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f80a97f04fce709a60caffd1f1c8c5cb9b03f21a2dfe324b952479934117ab4

Documento generado en 26/07/2022 02:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica